



# Resolución Jefatural

**N° 039 - 2014 - INDECI**  
**11 de Febrero 2014**



**VISTOS:** el Memorándum N° 078-2014-INDECI/5.0, del 05.FEB.2014; el Informe N° Informe N° 003-2014-INDECI/12.0 del 17.ENE.2014; y

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, es un Organismo Público Ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, el mismo que, diseña y propone la política para el desarrollo de capacidades en su administración, de conformidad con lo establecido en el numeral 9.14 del mencionado Reglamento;



Que, la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, conjuntamente con la Oficina General de Asesoría Jurídica han elaborado el proyecto de Directiva denominado "*Procedimiento para la Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos del INDECI*", apreciándose que tiene como finalidad, desarrollar un procedimiento que ordene la elaboración y aprobación de documentos técnicos normativos que emitan los órganos de línea, de apoyo y de asesoramiento del INDECI, así como del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional - COEN, en el marco de las competencias asignadas en la Ley 29664 y su Reglamento. En el marco de dicho procedimiento, se plantean disposiciones generales y específicas que regulan tanto la formulación, como la actualización, validación, aprobación, difusión, implementación y evaluación de los mencionados documentos técnico-normativos, en cada uno de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación que son competencia del INDECI.



Que, resulta necesario aprobar la Directiva propuesta, a fin de brindar a los órganos de esta entidad una herramienta técnica que facilite la generación y desarrollo normativo, estandarizando los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos;

De conformidad con lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación del INDECI;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar la Directiva N° 001 -2014-INDECI/12.0 "Procedimiento para la Elaboración y Aprobación de Documentos Normativos del INDECI", que consta de dieciocho (18) folios y tres (3) anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

**Artículo 2º.-** Disponer que la Secretaría General registre la presente resolución en el Archivo institucional del INDECI y remita copias autenticadas a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación, y a las unidades orgánicas para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



**Gobierno del Perú**  
**Presidencia del Consejo de Ministros**  
**Instituto Nacional de Defensa Civil**



**DIRECTIVA N° 0001 - 2014/12.0**

**PROCEDIMIENTO PARA LA  
ELABORACION Y APROBACIÓN  
DE DOCUMENTOS NORMATIVOS  
DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
DEFENSA CIVIL**



**Enero 2014**

Versión 1.0

**Procedimiento para la elaboración y aprobación de Documentos Normativos del Instituto Nacional de Defensa Civil**

Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.

Dirección de Políticas, Planes y Evaluación - DIPPE.

© Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, 2014.

Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694, Urbanización Corpac.

San Isidro, Lima - Perú.

Tel.: (511) 224-8100

Fax.: (511) 224-8100 anexo 201

Correo electrónico: [dippe@indecigob.pe](mailto:dippe@indecigob.pe)

Página Web: [www.indecigob.pe](http://www.indecigob.pe)

Equipo técnico responsable:

- Dr. Sergio A. Alvarez Gutierrez, Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres  
Director de la Dirección de Políticas, Planes y Evaluación.
- Mg. Sara Quiroz Miranda, Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres.  
Responsable (e) de la Subdirección de Seguimiento y Evaluación.

Versión 1.0

Aprobada en Enero 2014.



**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL  
ALTA DIRECCIÓN**

General División (r) Alfredo E. Murgueytio Espinoza  
Jefe INDECI

Mg. Elena Tanaka Torres  
Secretaria General

**DIRECCIÓN DE POLITICAS, PLANES Y EVALUACION**

Dr. Sergio Alvarez Gutierrez  
Director

